

**CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN  
FERIA BATIMATEC ARGELIA 2019**



Sevilla, 31 de octubre de 2018

Estimados/as Señores/as,

Extenda - Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., empresa pública de la Junta de Andalucía dedicada a apoyar el proceso de internacionalización de las empresas andaluzas, convoca, la **participación agrupada** en la próxima **FERIA BATIMATEC ARGELIA 2019**, que tendrá lugar del **24 al 28 de marzo de 2019 en el Palais des Expositions Pins Maritimes de Argel en Argelia.**

Las empresas interesadas en participar deberán enviar la solicitud de participación cumplimentada junto con una copia del justificante del pago de la cuota establecida en el plazo indicado en la presente convocatoria.

Esperando que esta iniciativa sea de interés para su empresa, reciba un cordial saludo,

LA CONSEJERA DELEGADA

Fdo.- Vanessa Bernad González

## 1. PERFIL DE LA FERIA

La Feria BATIMATEC es el principal evento de construcción de Argelia, siendo punto de referencia del sector.

Con una destacada presencia de expositores españoles en los últimos años, se ha convertido en una cita indispensable para todo empresario español con intereses en el Norte de África. En la pasada edición, este evento contó con la participación directa e indirecta de más de 100 empresas españolas, fruto de su consolidación en el mercado.

En BATIMATEC se darán cita los mejores profesionales de la industria, convirtiéndose en el lugar ideal para hacer negocios en Argelia, que sigue siendo un mercado de referencia para las empresas de construcción españolas. Sus grandes reservas de hidrocarburos, su estabilidad política y su proximidad geográfica garantizan un clima favorable para los negocios, lleno de oportunidades. Por ello, España se mantiene como cuarto proveedor y segundo socio comercial del país.

La Feria BATIMATEC es ciertamente un evento anual esperado por todos los interesados en los campos de materiales de construcción, construcción y obras públicas, para presentar sus novedades, revelando las tendencias y midiendo cada sector de la construcción y las industrias relacionadas.

## 2. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de admisión de solicitudes será el comprendido entre **la fecha de envío de la convocatoria y el 27/11/18 (ambas inclusive)**. Se establece un periodo de subsanación de 5 días hábiles a contar desde la fecha de cierre de la convocatoria.

Las solicitudes (solicitud y pago) recibidos fuera de esa fecha se incorporarán a una lista de espera y se les daría admisión por riguroso orden de llegada sólo si las circunstancias lo permitiesen en función de uno o más de los siguientes factores:

- el espacio concedido por la organización del pabellón de España
- el encaje de la decoración en el espacio asignado a Extenda
- la exigencia por parte de la organización ferial de un mínimo de empresas para poder participar y/o conservar una ubicación óptima en el recinto de exposición
- que se produjera alguna baja entre las empresas ya admitidas

### 3. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y FORMA DE PAGO

El tamaño mínimo de stand será de **12 m<sup>2</sup>**.

Se establece una cuota de participación de **1.400 €** por empresa, que dará derecho al alquiler de suelo y la decoración de un stand del citado tamaño. La decoración será la correspondiente al stand básico pre-equipado que ofrece la empresa delegada por la feria para la organización del pabellón español, sobre la que recibirán información detallada más adelante. Cada empresa podrá incrementar el tamaño de su stand de 3 en 3 m<sup>2</sup> a un coste de **330 € (por cada tramo de 3 m<sup>2</sup>)**, hasta un total de 30 m<sup>2</sup>. A partir de 30 m<sup>2</sup>, deben gestionar la adquisición directamente con la citada empresa y adquirirlo al precio regular que ofrece el organizador.

El pago se realizará mediante orden de transferencia a una de las siguientes cuentas:

<b>IBAN BBVA:</b>	<b>ES53 0182 5566 7102 0150 8587</b>
<b>IBAN SANTANDER:</b>	<b>ES72 0049 4510 3521 1000 5121</b>
<b>IBAN LA CAIXA:</b>	<b>ES51 2100 8688 7602 0000 0298</b>
<b>IBAN UNICAJA:</b>	<b>ES27 2103 0722 8500 3004 0989</b>

INDICANDO CLARAMENTE EN EL CONCEPTO EL NOMBRE DE LA EMPRESA Y LA MENCIÓN "Feria Batimatec Argelia 2019 Cód. acción 2019-0065".

#### **Notas importantes:**

- No se aceptarán pagarés, talones o pagos en efectivo como forma de pago.
- Tanto el nombre como la razón social de la empresa que emite el pago, deberán coincidir con los consignados en la solicitud de participación; de lo contrario la solicitud podrá no ser aceptada.
- Una vez cerrada la convocatoria y admitida su empresa, EXTENDA les remitirá una factura por el pago realizado.

### 4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- **Solicitud de participación** debidamente cumplimentada.
- **Copia del pago de la cuota de participación.**

Dicha documentación se remitirá por e-mail a [registro@extenda.es](mailto:registro@extenda.es) y/o [rrc@extenda.es](mailto:rrc@extenda.es) considerándose como fecha de entrada de la solicitud la de recepción de todos los documentos indicados anteriormente.

## 5. SERVICIOS FACILITADOS POR EXTENDA

Bajo esta modalidad, EXTENDA facilitará los siguientes servicios:

- Gestión de la participación de las empresas andaluzas dentro del pabellón español.
- Se concederá a cada empresa participante un espacio expositivo propio con la decoración indicada anteriormente según modalidad de participación.
- Paquete participante (pases expositor, inscripción en el catálogo e invitaciones).

## 6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Podrán participar en esta acción las empresas, autónomos, asociaciones, fundaciones o cualquier otra entidad pública o privada radicadas en Andalucía, es decir, aquellas que tengan sede social, delegación o establecimiento de producción o prestación de servicios en la referida Comunidad Autónoma.
- Estar al día con Extenda en lo que al pago de cuotas de participación en acciones o por otros conceptos se refiere.
- A las empresas que soliciten su participación en esta u otras acciones, programas o servicios y tengan pendiente de resolución un procedimiento o expediente informativo incoado o abierto por Extenda, no les será admitida dicha solicitud de participación hasta que no se resuelva el correspondiente procedimiento o expediente informativo. Dicha solicitud de participación podrá ser admitida a partir de la fecha de la resolución del procedimiento o expediente informativo, siempre y cuando siga abierta la correspondiente convocatoria de participación.
- Una vez comunicado por Extenda a la empresa la admisión de su solicitud, si se produce por parte de la empresa admitida la cancelación de su participación, ésta no tendrá derecho al reembolso de la cuota abonada, salvo en los siguientes casos:
  - Variación sustancial de las condiciones de la convocatoria
  - Causa de fuerza mayor.
- Extenda se reserva el derecho a cancelar la acción si no se reúne un número suficiente de empresas.

## 7. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS

- EXTENDA se reserva el derecho a realizar una selección de empresas en base al espacio disponible, en cuyo caso se tendrá en cuenta el orden de llegada.
- Si la empresa no es seleccionada, se le reintegrará el importe abonado.

## 8. OTRAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN

- Presentarse en el día y hora indicados por EXTENDA para la entrega de la mercancía y ultimar la decoración de su stand con la antelación suficiente a la inauguración de la feria.
- Cada una de las empresas recibirá información detallada de la decoración del pabellón y de los elementos de decoración que conforman la decoración ofrecida por Extenda. Todo aquel requerimiento que no se encuentre contemplado en dicha dotación deberá ser aprobado por Extenda y pagado por la empresa. En el caso de que la empresa modifique o altere la decoración sin consentimiento expreso de Extenda podrán ser penalizadas en la siguiente edición de la feria.
- Atender su stand todos los días de la feria y durante todo el horario de apertura de la misma.
- Recoger adecuadamente sus productos al finalizar la feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en que fueron recibidos.

## 9. CONTACTO

Rubén Raya Córdoba (rrc@extenda.es); Tel.: 671530140.

## 10. EXTENDA PLUS

Siga el día a día de ésta y otras convocatorias a través de [www.extendaplus.es](http://www.extendaplus.es). Busque el grupo de su sector y mantenga un contacto directo y dinámico con el personal técnico de Extenda.

Desde Extenda queremos facilitarle la comercialización de sus productos a nivel internacional, para lo que se ha creado un blog en el que puede encontrar un directorio de empresas andaluzas que prestan servicios logísticos y de transporte. Entre en <https://extendaplus.es/logisticaandalucia/> y encuentre a su proveedor.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) le informamos que:

- a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es Extenda - Agencia Andaluza de Promoción Exterior S.A. (en adelante EXTENDA), con domicilio en Marie Curie 5, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla (España).
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en [privacidad@extenda.es](mailto:privacidad@extenda.es).
- c) Los datos solicitados son necesarios para inscribirse o formar parte de la actividad organizada por EXTENDA.
- d) La base de legitimación es el consentimiento del interesado o en su defecto la existencia de una relación contractual o solicitud del interesado.
- e) Las personas interesadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión u oposición así como el de limitación del tratamiento o portabilidad en su caso, en la dirección anteriormente señalada.
- f) La información adicional detallada puede encontrarse en el apartado web: <https://www.extenda.es/aviso-legal/>